



RENDICION DE CUENTAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019

ANTECEDENTES:

La Rendición de Cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público.

Que, el artículo 6 del Reglamento de Rendición de Cuentas, señala que, de acuerdo con lo establecido en las guías metodológicas para cada sector, los sujetos obligados deberán presentar condiciones para: "e) implementar espacios de deliberación pública y diálogo entre la autoridad y la ciudadanía, en los cuales participa, interviene y evalúa la gestión del periodo del cual se rinde cuentas.

Mediante RESOLUCION N°. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251, 15-07-2020, EL 15 de julio de 2020, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Resolvió: Art. 3.- Disponer a la subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas la expedición del Instructivo para implementar la fase de deliberación ciudadana del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2019, a través de medios virtuales.

ACTA DE SUGERENCIAS Y COMPROMISOS.

En la ciudad de Troncal a los veinte y nueve días del mes de octubre de 2020, se presentó la Rendición de Cuentas correspondiente del periodo 2019, mediante video e información en los medios virtuales que tiene el CCPD-LT, en donde los ciudadanos nos plantearon sugerencias y es ahí nuestro compromiso velar por la ciudadanía para el mejoramiento de nuestro Cantón.

SUGERENCIAS:

- 1.- Que se reactive las defensorías comunitarias en los diferentes barrios de nuestro cantón ya que es de suma importancia contar con la presencia del defensor comunitario.
- 2.- Que se realicen programas en contra de las drogas y el alcohol para el desarrollo del Cantón.

COMPROMISOS:

- 1.- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en la actualidad se encuentra realizando la Elección de los Defensores Comunitarios en los diferentes Barrios y sus parroquias del cantón La Troncal, se brindará capacitación a cada uno de los defensores comunitarios elegidos en los diferentes barrios con una Ruta de Protección, con el fin de garantizar atribuciones y responsabilidades con la comunidad conformado por el Sistema



LA TRONCAL- CAÑAR

Integral de Protección de Derechos del cantón La troncal, mismo que capacitaran y guiaran a los defensores Comunitarios sobre los roles que cumple cada institución y los derechos que tienen con la sociedad civil.

2.- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, implementara en el año 2021 la campaña de Prevención de Alcohol y Drogas, la cual tiene un enfoque de participación, mediante información preventiva sobre el alcoholismo, drogadicción, sustancias, y vivencias de actores que han estado vinculado en esta realidad, a través de medios audio visuales, en tiempo y lugares de ocio de NNA, Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, con la participación del Sistema Integral de Protección de Derechos del Cantón La Troncal, misma que sea con la participación de la ciudadanía en los diferentes Barrios del Cantón y sus Parroquias.

LISTADO CIUDADANOS PARTICIPANTES:

Apellidos y Nombres	Cédula de Ciudadanía	Organización	Correo
José Luis Aviles Navarrete	0916614761	Parroquia Manuel de J. Calle	aviles.joseluis2020@gmail.com
Ana Briceida Vera Murillo	0915173934	Recinto El Piedrero	dianaveramurillo@hotmail.com

Para cumplimiento de las sugerencias y compromisos, el CCPD-LT se compromete a realizar las actividades comprometidas en beneficio de los Defensores Comunitarios y los Grupos de Atención Prioritaria, para la cual se firman la presente acta con sus respectivas sugerencias y competencias en base a la Rendición de Cuentas del Período Fiscal 2019.

Ing. Rómulo Alcívar Campoverde
PRESIDENTE DE CCPD-LT



Ing. Roni Saavedra

SECRETARIO EJECUTIVO (E)

